



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

# JUSTICIA

Síntesis informativa

## COLAPSO EN LÍNEA 12

# Víctimas discrepan con la FGJ

**EL ABOGADO DEFENSOR de algunas víctimas acusó a la Fiscalía de proteger a exfuncionarios y funcionarios vinculados con la construcción y mantenimiento**

POR WENDY ROA

wendy.roa@gimm.com.mx

El abogado defensor de las víctimas de la Línea 12 del Metro, Teófilo Benítez, acusó a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) de encubrir a los verdaderos responsables del desplome ocurrido el pasado 3 de mayo, en el 26 personas perdieron la vida y más de 100 resultaron lesionadas.

En conferencia de prensa, y acompañado de algunos afectados, sostuvo que la dependencia ha puesto en marcha una estrategia que busca solapar a exfuncionarios y



funcionarios de la administración capitalina.

“Son responsables quienes participaron en su construcción, como aquellos funcionarios que tenían la obliga-

ción de darle mantenimiento a la obra y que, en aras de la mal llamada austeridad republicana, abandonaron a su suerte a los habitantes de Tláhuac”, agregó al referirse al Informe de Resultados sobre la Investigación del Colapso ocurrido en el Metro, en donde se estableció que hay elementos para imputar a empresas y personas físicas.

Mencionó que no es cierto que las víctimas sean prioridad de las autoridades, pues no se ha cumplido el discurso de que las víctimas son prioridad y que se ha buscado la reparación integral del daño lo más pronto posible.

“Esto es falso, desde que

ocurrió el colapso hubo negligencia, el acompañamiento a los damnificados brilló por su ausencia, además de que no se les asesoró jurídicamente”, puntualizó.

Benítez Granados señaló que su estrategia legal se enfocará a darle seguimiento a las acciones de las autoridades judiciales y exigir lo que han prometido: dar a conocer su investigación, así como cada uno de los análisis que conforman su dictamen.

## EL DATO

## Apoyo

Una de las representadas por Teófilo Benítez era Marisol Tapia, mamá de Brandon Giovanni, menor de 12 años que murió durante el desplome de la L12.

También dijo que vigilarán que se respete el derecho al acceso a la justicia e información que tienen las víctimas y que se les reconozca a cada una de ellas con la finalidad de que se les brinde apoyo para que recuperen su proyecto de vida.

Entre los representados de Teófilo Benítez, en un inicio, está la señora Marisol Tapia, quien perdió a su hijo Brandon Giovanni, el menor de 12 años que viajaba con su padre Roberto Quiroz cuando se desplomó la trabe de la interestación Tezonco-Olivos.

Su más reciente acción fue interponer una denuncia donde pide la destitución de funcionarios involucrados en el incidente.

## RECHAZAN INFORME DE FGJCDMX

# Inconformes, víctimas de L12

MANUEL COSME

Sin los peritajes psicológicos, psiquiátricos y de medicina legal a las víctimas del derrumbe de la Línea 12 del Metro, no se puede proceder legalmente a una reparación integral del daño, precisó Teófilo Benítez, abogado de ocho personas afectadas por ese accidente.

Durante una conferencia de prensa, reconoció que dicho acuerdo sí es posible cuando se trata de homicidio y lesiones culposas, pero aseguró que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) le ha dado prioridad a la carpeta referente al delito de daño en propiedad, más no a las víctimas.

El jueves la titular de dicha institución, Ernestina Godoy, afirmó que se impulsa un acuerdo reparatorio entre los familiares de quienes murieron en ese colapso y los heridos durante el mismo con las empresas involucradas.

Benítez explicó que un convenio de ese tipo, para que sea integral, debe beneficiar

ARCHIVO FEDERICO XOLOCOTZI



En Tláhuac recuerda a las víctimas

**Según el abogado Teófilo Benítez, el número de fallecidos es de 27 y no 26**

a la familia completa de la víctima, porque si ésta era el sostén del hogar y falleció o resultó herida todos los integrantes de la familia resultan afectados.



# Víctimas de L12 buscan la reparación integral de daño

Si empresas quieren acuerdo, deben asumir su responsabilidad, asegura abogado

**L12** LA CRISIS POLÍTICA

**KEVIN RUIZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

El abogado Christopher Estupiñán, quien representa a un grupo de familias de afectados por el colapso de la Línea 12, adelantó que van a pedir una reparación integral del daño para cada una de las víctimas por daño directo, indirecto y moral. También exigirán sanciones fuertes a las empresas, pues consideró que no buscarán un carpetazo al asunto.

“No vamos a aceptar una tabla genérica en la que le quieran poner precio a una vida o una lesión y quieran tasar a todos los afectados del mismo modo. Definitivamente eso no lo vamos a aceptar, creemos que la fiscalía está en

**CRISTOPHER ESTUPIÑÁN**

Abogado de víctimas de la L12

**“Nuestra intención es evitar someter a las familias a procesos largos que causen estrés y mayor afectación al tener que recordar lo sucedido”**

el mismo tenor y estaremos en esa lógica para particularizar cada caso y la reparación sea focalizada. También estamos pidiendo que si van a firmar un acuerdo reparatorio, se imponga una sanción a las empresas por concepto de daños punitivos”, aseguró.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el litigante explicó que para llegar a un acuerdo reparatorio, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina debe realizar las imputaciones correspondientes a per-

sonas físicas, para así solicitar la mediación de las compañías a través de la justicia restaurativa.

Estupiñán consideró que las empresas implicadas en la construcción de la Línea 12 —Carso, ICA y Alstom— no van a querer firmar un acuerdo reparatorio a las víctimas si éstas no se desisten de cualquier acción civil, penal o administrativa.

Por esos motivos, se debe revisar cómo se darán los acuerdos para reparar el daño a víctimas.

“Si las empresas se ahorran todo esto, estamos evitando un juicio penal en el que la pena podría ser hasta la disolución de la empresa, no participación en obra pública, multas relacionadas con sus ingresos brutos”, afirmó.

El abogado confió en el trabajo de la fiscalía en el dictamen que dieron a conocer el jueves, en donde señalaron como causas del colapso fallas en la obra de origen, por lo que pidió que las autoridades encargadas de la construcción de la Línea Dorada respondan por los hechos.

Además, que la FGJ les dé ac-



CARLOS MEJÍA, EL UNIVERSAL

El abogado Christopher Estupiñán pidió que la FGJ les dé acceso a la carpeta de investigación para alistar una defensa idónea.

ceso a la carpeta de investigación para que ellos puedan hacer una defensa de sus representados de manera idónea, “nosotros vamos a garantizar que esta reparación atienda todas las necesidades y particulares”.

Estupiñán explicó que apegar-se a la justicia restaurativa puede evitar revictimizar a las familias y exponerlas en un proceso judicial hasta llegar a un juicio, pero consideró que “no van a aceptar mezcolanzas” en donde las empresas busquen beneficiarse.

“Nuestra intención es evitar someter a las familias a procesos largos que causen estrés y mayor

afectación al tener que recordar ante una y otra instancia todo lo sucedido (...) Sí estamos de acuerdo con un acuerdo reparatorio, siempre y cuando se construya con nuestra intervención y sean las empresas las que asuman su responsabilidad.

“No vamos a aceptar un fondo en donde el gobierno [capitalino] funja como intermediario de la empresa, con quien vamos a firmar es con ellos y quienes deben entregar el pago son las empresas, no usar escudo del gobierno para mitigar y controlar la narrativa con los efectos y consecuencias”, aseveró. ●



## Cuauhtémoc Gutiérrez se ampara y evita captura

Pruebas contra expriista "adolecen de legalidad", considera juez

**MANUEL ESPINO**

—metropoli@eluniversal.com.mx

El exdirigente del PRI en la Ciudad de México, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, buscado por la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la capital e Interpol por el delito de trata de personas en su modalidad de explotación sexual agravada, no podrá ser detenido por el momento.

Lo anterior porque un juez federal le otorgó un amparo que dejó sin efecto, por ahora, la orden de aprehensión en su contra emitida por la juez interina del Juzgado Décimo Séptimo de lo Penal en la Ciudad de México en marzo de este año.

Al conceder la protección de la justicia al llamado *Rey de la basura*, el titular del Juzgado Décimo Cuarto de Distrito de Amparo en materia Penal,

Erik Zabalgoitia Novales, determinó para el efecto de que la juez interina deje insubsistente el mandamiento judicial del 2 de marzo de 2021 y gire otro diverso, fundamentado y motivado, de una manera completa, congruente y coherente.

En su resolución, el juez señaló que el Ministerio Público presentó 513 medios de prueba, consistentes en declaraciones, documentos y audios contra Gutiérrez de la Torre, algunos de ellos sin especificar fechas ni autoridad a la que se recurrió.

Consideró que los mismos "adolecen de legalidad" en cuanto a su enunciación y valoración. "De manera que ante las violaciones formales anotadas... procede concederle el amparo al quejoso Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, contra los actos que reclamó", dictó el juez. ●

**ERIK ZABALGOITIA NOVALES**

Juez federal

**"Ante las violaciones formales anotadas... procede concederle el amparo a [Gutiérrez de la Torre] contra los actos que reclamó"**